



# La nueva relación telemática obligatoria con los Tribunales Económico- Administrativos del Estado Orden HAC/1361/2025

18 de febrero de 2026  
de 16:30 a 19:30 En streaming



**Rocío Atienza Gimeno. Inspector de Hacienda del Estado. Vocal  
del Tribunal Económico Administrativo del TEAR de la CV.**

## Programa:

### I. Evolución normativa

**II. Orden HAC/1361/2025**, de 20 de noviembre, por la que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos para la interposición, tramitación y resolución de las reclamaciones y recursos en vía económico-administrativa por los obligados tributarios y se aprueban diversos formularios.

#### 1. Objeto y finalidad de la Orden

#### 2. Ámbito de aplicación de la orden

- Ámbito objetivo.
- Ámbito subjetivo.
- Consecuencias del incumplimiento de la Orden.

#### 3. Régimen de presentación telemática

- Lugar de presentación.
- Formas de presentación.
- Condiciones y procedimiento para la presentación de formularios.
- Normativa aplicable a la revisión económico-administrativa y a los Tribunales Económico-Administrativos.
- Formularios aprobados: cuestiones prácticas a comentar.
- Conclusiones y recomendaciones prácticas.

**III. Otras normas relacionadas:** Orden HAC/1358/2025, de 20 de noviembre, por la que se establece el régimen de actuaciones realizadas a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de aplicación de los tributos cuya tramitación corresponda a la Dirección General de Tributos y se prevé la aprobación del formulario y modelo de representación de carácter voluntario a utilizar en dichos procedimientos.

- Evolución histórica.
- Actuaciones realizadas a través de medios telemáticos en los procedimientos de aplicación de los tributos cuya tramitación corresponde a la DGT.
- Documentos normalizados de presentación de consultas y de representación de uso voluntario.
- Conclusiones y recomendaciones prácticas.

## Matrícula:

**Colegiados y precolegiados: 45€\***

**Otros participantes: 90€\*\***

\*Los colegiados y precolegiados del ICOEA en desempleo tendrán un 30% de descuento sobre el precio de colegiado/precolegiado.  
\*\*A los empleados de colegiados ejercientes del ICOEA se les aplicará un 20% de descuento sobre el precio de otros participantes.

Inscripción



## Información:

965 140 887 / 98 - [formacion@economistasalicante.com](mailto:formacion@economistasalicante.com)

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la matrícula.

El ICOEA se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.